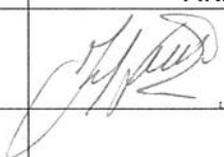
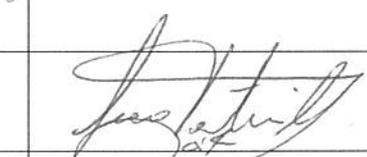
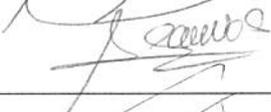
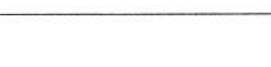


| | | |
|--|--------------------------------|---|
| CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS | | |
| ACTA DE INICIO DE PROCESO | | |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES PROCESO No. BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-007 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS” | | |
| I. DATOS INFORMATIVOS | | |
| FECHA DE LA REUNIÓN: | 17 diciembre 2015 | |
| LUGAR: | SALA REUNIONES 3ER PISO | |
| HORA INICIO – FINALIZACIÓN: | 13H00 – 14H00 | |
| II. ANTECEDENTES | | |
| 1. MEMORANDO No. CNEL-SUC-ADM-2015-0720-M | | |
| 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA | | |
| III. ANÁLISIS | | |
| Conforme se desprende de los modelos de pliego remitidos por el MEER y con la información presentada por el área requirente se procede a la elaboración de los pliegos de licitación | | |
| IV. CONCLUSIONES | | |
| La Comisión Técnica designada, una vez concluido el proceso de análisis de los Términos de Referencia remitidos por el área requirente y una vez subsanados aspectos administrativos, se solicita la aprobación de inicio de proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO PARA CNEL EP UN SUCUMBÍOS”, bajo los siguientes lineamientos: | | |
| No. | PARÁMETRO | DETALLE |
| 1) | PRESUPUESTO REFERENCIAL | USD. 104.794,20 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA |
| 2) | FORMA DE PAGO | a) El Contratante, entregará a la Contratista, en el término máximo de quince (15) días, contados desde la fecha de protocolización del contrato en calidad de anticipo, el 50% (Cincuenta por ciento) del valor total del contrato b) El valor restante del Contrato, CONTRA ENTREGA, una vez firmada el acta entrega recepción de los bienes |
| 3) | PLAZO | 90 días calendario a partir de la entrega del anticipo |
| 4) | ENTREGA – RECEPCIÓN | Para la entrega – recepción de los bienes el contratista deberá cumplir con los siguientes lineamientos: 1. Pruebas El contratista para la entrega de los bienes deberá entregar los protocolos de pruebas realizados en fábrica; cuyos resultados deberán ser puestos en conocimiento del área requirente para el aval respectivo 2. Capacitación |
| | 8 horas | Una jornada de capacitación para el personal de CNEL EP UN SUCUMBÍOS asignado al manejo del equipo (donde se instruirá todo lo referente al equipo en cuestión, como manejo, mantenimientos y otros) |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | | <p>3. Certificación de Servicio Técnico</p> <p>El contratista, por el tiempo de vigencia de la garantía técnica y en caso de que la contratante lo requiera, deberá poner a disposición de la contratante un técnico especialista, quien brindara el soporte técnico del bien adquirido (esto incluye, la revisión, reparación y/o reemplazo del equipo); esto en un plazo no mayor a 10 días de que la contratante genere el pedido.</p> |
| 5) | GARANTÍAS | <p>FIEL CUMPLIMIENTO (5% MONTO CONTRATO)</p> <p>BUEN USO ANTICIPO (100% VALOR ANTICIPO)</p> <p>TÉCNICA (24 meses desde la fecha de entrega-recepción provisional)</p> |
| 6) | MULTAS | <p>El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del [1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante. El monto máximo de la multa por demoras en la entrega de la obra es del 5% del monto contratado.</p> |
| 7) | CONDICIONES ESPECIALES | <p>Los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán ser asegurados completamente por el Proveedor a su cargo y sin costo alguno para el Comprador, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra todo riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la adquisición, fabricación, transporte, almacenamiento y entrega del Bien, a menos que las CEC indiquen otra cosa.</p> |
| 8) | OBSERVACIÓN | <p>Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente</p> |
| V. RECOMENDACIONES | | |
| <p>Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:</p> <p>a) La elaboración de la Resolución de Inicio</p> <p>b) Se proceda a la publicación del proceso en el portal informático de CNEL y del MEER</p> <p>c) Se haga el llamamiento a licitación a través de la prensa</p> | | |
| VI. LEGALIZACIÓN | | |
| CARGO | FUNCIONARIO(A) | FIRMA |
| PRESIDENTE | JOSÉ GARCÍA |  |
| DELEGADA LEGAL | GERMANIA SAN MARTIN |  |
| DELEGADO ADQUISICIONES | VINICIO VEINTIMILLA |  |
| DELEGADA TÉCNICO FINANCIERA | MARILU AGUIRRE |  |
| DELEGADO TÉCNICO | EDWIN LARA |  |